

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**4445** *Resolución de 30 de marzo de 2020, conjunta de la Universidad Complutense de Madrid y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se nombran funcionarios de cuerpos docentes universitarios con plazas vinculadas.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución de la Universidad Complutense de Madrid y de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid de fecha 24 de octubre de 2019 (BOE de 25 de noviembre), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base 10 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid han resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 30 de marzo de 2020.–El Rector, P.D. (Decreto Rectoral 19/2019, de 14 de junio), el Vicerrector de Ordenación Académica, Francisco Javier Montero de Juan.–El Consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero.

#### ANEXO

N.º Concurso	Nombre y apellidos	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento	Facultad	Categoría asistencial/ Especialidad	Institución sanitaria	Código de plaza
19169-V	María José Parellada Redondo.	Profesor Titular de Universidad.	Psiquiatría.	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología.	Facultad de Medicina.	Facultativo Especialista de Área/Psiquiatría.	Hospital Universitario Gregorio Marañón.	30-0153
19170-VP	Francisco Javier Vaquero Martín.	Catedrático de Universidad.	Traumatología y Ortopedia.	Cirugía.	Facultad de Medicina.	Facultativo Especialista de Área/Cirugía Ortopédica y Traumatología.	Hospital Universitario Gregorio Marañón.	26-0168

N.º Concurso	Nombre y apellidos	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento	Facultad	Categoría asistencial/ Especialidad	Institución sanitaria	Código de plaza
19171-VP	Gabriel Rubio Valladolid.	Catedrático de Universidad.	Psiquiatría.	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología.	Facultad de Medicina .	Facultativo Especialista de Área/Psiquiatría.	Hospital Universitario 12 de Octubre.	26-0169